

**BLOQUE
CACIQUE NUTIBARA**

LUGAR Y FECHA

DIA	MES	AÑO	MEDELLIN	HORA INICIAL	HORA FINAL
15	03	2016		08:15 a.m.	02:05 p.m.

CORPORACIÓN

Tribunal Superior de Medellín	Sala de Justicia y Paz	MAGISTRADO PONENTE Rubén Darío Pinilla Cogollo
--------------------------------------	-------------------------------	--

CÓDIGO ÚNICO DE INVESTIGACIÓN (CUI)

1	1	0	0	1	6	0	0	0	2	5	3	2	0	0	6	8	0	0	1	1
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

TIPO DE AUDIENCIA

Concentrada de Formulación y Aceptación de Cargos

DELITOS

Concierto para delinquir agravado y otros

POSTULADOS

Cédula	Nombres y Apellidos	Alias	Detenido		Asistió	
			SI	NO	SI	NO
16.357.144	Diego Fernando Murillo Bejarano		X		X	

INTERVINIENTES

Fiscal15UNJYP	Ana Fenney Ospina Peña
Defensor	Lina Piedad Sierra Ariza (Abogada suplente DFMB) Teléfono: 3132078275
Representantes de víctimas	María Clara Valderrama Carvajal Alma Patricia Rincón Ramírez Lucia Gómez Gómez Álvaro de Jesús Londoño Gutiérrez Ramiro Alberto Toro Jaramillo Carlos Eduardo Angulo Vivas Luis Fernando AgudeloGómez
Ministerio Público Delegado J y P	Doris Noreña Flórez

VÍCTIMAS

Nombres y Apellidos	Número de identificación	Teléfono
---------------------	--------------------------	----------

DESARROLLO DE LA AUDIENCIA

Hora de inicio de la primera sesión
08:15a.m.

00:01:00 Se instala la audiencia y la Sala deja constancia que el Magistrado Juan Guillermo Cárdenas Gómez no asiste porque se encuentra desempeñando otras funciones propias de su cargo, pero sesiona con mayoría de conformidad con el artículo 54 de la Ley Estatutaria de Administración de Justicia. Luego procede a verificar la presencia de las partes e intervinientes. Sobre las víctimas, ver listado anexo.

00:05:30 La Fiscalía continúa la presentación de los casos de desplazamiento forzado correspondientes al desplazamiento colectivo de la comuna 13, caso 139.

Casos de desplazamiento por un panfleto. Política: *lucha antisubversiva*.

00:07:00 Caso de Ángela Cecilia Hincapié Parra y familia, ocurrido en San Javier el 28 de octubre de 2001. Entrevista de la víctima del 2 de noviembre de 2014.

00:11:00 Caso de Víctor Hugo Vasco Cadavid y familia, ocurrido en el barrio San Javier La Loma el 3 de junio de 2002. Entrevista de la víctima del 15 de julio de 2013.

Casos de desplazamiento por homicidio de un familiar. Política: *control territorial*.

00:17:00 Desplazamiento de Gabriela Mena Gutiérrez y su núcleo familiar del barrio Belencito Corazón, por el homicidio de su padre ocurrido el 19 de abril de 2002. Entrevista de la víctima del 18 de diciembre de 2013.

00:22:00 Desplazamiento de María Fabiola Mejía de Valencia y su núcleo familiar del barrio San Gabriel La Loma en noviembre de 2002, por el homicidio de varios de sus familiares, algunos de ellos menores de edad. Entrevista de la víctima del 20 de mayo de 2013.

00:30:00 Desplazamiento de Luz Marina Agudelo Mejía y su familia del barrio San Javier La Loma ocurrido entre septiembre y octubre de 2002, por el homicidio de 3 adolescentes de la familia conocida como Los Solinos. Entrevista de la víctima del 20 de marzo de 2014.

Casos de desplazamiento por combates entre grupos al margen de la ley. Política: *control territorial*.

00:39:30 Desplazamiento de Jesús María Quiceno Argáez y su madre del Sector Eduardo Santos de San Javier, ocurrido en octubre de 2002. Entrevista de la víctima del 7 de marzo de 2014.

00:45:00 Desplazamiento de Diana Estela Guerra Vuelvas y su familia del barrio Nuevo Conquistadores de la comuna 13, ocurrido el 19 de octubre de 2002. Entrevista de la víctima del 18 de noviembre de 2013.

Caso de desplazamiento por vinculación de un integrante del grupo familiar a un proceso por rebelión. Política: *lucha antisubversiva*.

00:50:30 Desplazamiento del núcleo familiar de Vicente Arnulfo Martínez Roldán del barrio El Salado de la comuna 13, ocurrido el 27 de noviembre de 2002. Entrevista de la víctima del 2 de mayo de 2013.

Caso de desplazamiento por temor a agresión sexual. Política: *control territorial*.

01:00:20 Caso del desplazamiento de Luz Marina Sánchez Tabarquino y su núcleo familiar del sector La Loma ocurrido del corregimiento de San Cristóbal, ocurrido el 23 de

septiembre de 2002 por el asedio de que fueron víctimas sus hijas adolescentes por miembros del BCN. Entrevista de la víctima el 7 de mayo de 2013.

01:10:00 Presentación del caso 140, correspondiente a los hechos de desplazamiento colectivo del barrio Vallejuelos, asentamiento ubicado entre las comunas 7 (Robledo) y 13 (San Javier).

01:15:00 La Fiscalía presenta una contextualización de este asentamiento y su problemática con base en información de la página web de la Comunidad religiosa San José, de Vallejuelos. www.carmimed.org.

01:19:00 La Fiscalía presenta apartes de un informe de la Asociación de Comunas de Vida y Paz del 7 de septiembre de 2007, en respuesta a una petición del postulado Diego Fernando Murillo Bejarano sobre devolución de inmuebles a víctimas de desplazamiento forzado.

Presentación de 3 casos de desplazamiento del asentamiento Vallejuelos.

01:24:00 Desplazamiento de Dora Emilse Giraldo Quiroz, no recuerda la fecha exacta, debido a la violencia en el sector. Entrevista de la víctima del 12 de junio de 2012.

01:32:20 Desplazamiento de Ninfa Rosa Gómez Ramírez el 27 de febrero de 2003 por amenazas. Política: *control territorial*. Entrevista de la víctima del 30 de mayo de 2012.

01:37:00 Desplazamiento de Jesús Ocaris Úsuga Oquendo y familia el 28 de febrero de 2003 por amenazas. Política: *lucha antisubversiva*. Entrevista de la víctima del 4 de junio de 2012.

01:48:00 Presentación del caso 141, correspondiente al desplazamiento colectivo del barrio Popular No 2, sector Cañada Negra, por enfrentamiento entre las bandas *Los Triana*, orgánica del BCN y *Los Cucarachos*.

La Fiscalía plantea que estos casos se refieren a dos eventos diferentes que no tiene por qué estar juntos. Solicita por lo tanto a la Magistratura poder diferenciarlos agregando el caso 141 A, pues se informa que fueron incluidos en un mismo caso por la entrega de unas casas, pero no por las circunstancias del hecho, como debe ser.

01:52:00 La Sala ordenará el traslado a este proceso del informe de restitución de inmuebles de la Asociación de Comunas de Vida y Paz que se presentó en el proceso de Juan Fernando Chica Atehortúa y otros postulados del BCN.

01:54:00 Receso.

Hora de finalización de la primera sesión

10:09 a.m.

Hora de inicio de la segunda sesión

10:36 a.m.

00:00:00 Con respecto a los dos últimos hechos presentados en el caso 140, y por petición de la Sala, la Fiscalía aclara que a pesar de que corresponden a un mismo hecho, cada víctima lo ve desde una perspectiva diferente y por eso la Fiscalía los ubica en políticas diversas.

00:05:00 La Fiscal retoma la presentación del hecho 141 correspondiente al desplazamiento masivo de los sectores de Villa Niza y Cañada Negra, echo atribuido a la banda *Los Triana*, integrante del BCN.

La Fiscalía explica por qué estos hechos fueron agrupados en uno solo, pero a su vez

plantea por qué es necesario separarlos, generándose así un hecho 141 A.

00:09:30 Señala la Fiscalía que en la matriz se analizan 21 casos de desplazamiento en el sector de Cañada Negra, barrio Popular No. 2, discriminados según la motivación expresada por las víctimas.

Casos de desplazamiento por amenazas.

00:11:30 Desplazamiento de Roberto Antonio Vásquez Loaiza y familia el 7 de noviembre de 2001. Fueron amenazados acusándolos de ser informantes de las autoridades. Entrevista de la víctima del 28 de noviembre de 2013.

00:15:20 Desplazamiento de Nancy de Jesús Gómez Ramírez el 15 de noviembre de 2001 por amenazas de la banda *Los Triana* por negarse a pagar vacunas. Entrevista de la víctima del 16 de abril de 2004.

00:22:00 Desplazamiento de Diana Tirisay Córdoba Ramírez y su familia el 25 de diciembre de 2001 por la Banda *Los Triana* auspiciada por el BCN, por negarse a continuar haciendo contribuciones al grupo ilegal. Entrevista de la víctima del 21 de marzo de 2013.

00:29:00 Por solicitud de la Sala, la Fiscalía aclara que *Los Triana* es una banda orgánica del BCN, pero para Diego Fernando Murillo Bejarano era una banda aliada.

00:31:00 Desplazamiento de María Graciela Ramírez y su familia el 15 de noviembre de 2001 por amenazas debido a denuncias de los actos criminales.

00:33:50 Desplazamiento de Elmer Rodrigo Escorcía Muñoz el 4 de noviembre de 2001, amenazado por negarse al pago de extorsiones. Entrevista del 19 de marzo de 2013.

00:42:00 Desplazamiento por cobro de vacunas. Para la fiscalía esto corresponde a la política de *control territorial* porque se da en el marco de la disputa entre las bandas de *Los Triana* y *Los Cucarachos*. Por eso no lo ubica en la política de *control de recursos*.

00:44:00 La Sala solicita se aclare por qué los casos anteriores fueron ubicados en la motivación de amenazas, cuando muchos de esos casos son por no pago de vacunas.

La Fiscalía aclara que ello obedece al análisis que hace de las entrevistas de las víctimas.

00:49:30 Desplazamiento de León Mario Rendón Vergara y familia ocurrido el 4 de noviembre de 2001 por amenaza de *Los Triana*. Entrevista del 21 de mayo de 2013.

Dice la Fiscalía que en este hecho es evidente que el desplazamiento es por amenazas, no por el no pago de vacunas.

00:58:00 Desplazamiento de Bety del Socorro Gómez Ramírez y familia el 10 de noviembre de 2001 por negarse a pagar vacuna a *Los Triana*. Entrevista del 22 de marzo de 2013.

01:05:45 Desplazamiento de María Elena Mora González y familia el 17 de noviembre 2001. Entrevista del 22 de mayo de 2013.

01:10:00 Aclara la Sala que lo importante no es saber cuáles eran los métodos sino cuál era el objetivo final del desplazamiento. Cuál o cuáles eran los propósitos que había detrás y cuál es el contexto que permite definir un patrón.

01:15:30 Casos de desplazamiento por homicidio de algún miembro del grupo familiar.

01:17:20 Desplazamiento de Ester Julia y familia ocurrido el 5 de noviembre de 2001. Entrevista del 22 de marzo de 2013.

01:21:00 Desplazamiento de Erwin Alonso Gómez Quiroz ocurrido el 5 de noviembre de 2001. Entrevista del 6 de junio de 2013.

01:23:40 Desplazamiento de Dora Alba González y familia ocurrido el 5 de noviembre de 2001. Entrevista del 19 de marzo de 2013.

01:25:20 Desplazamiento de Francy Elena Córdoba Ramírez el 4 de noviembre de 2001. Entrevista del 14 de mayo de 2013.

01:27:00 Desplazamiento de Gloria Emilse Gómez Sánchez y familia a comienzos de noviembre de 2001. Entrevista del 21 de marzo de 2013.

01:28:00 Desplazamiento de Adiel María Rendón Vergara el 15 de noviembre de 2001, cuya motivación es homicidio. Entrevista del 21 de mayo de 2013.

01:32:30 Desplazamiento de Amparo de Jesús Vergara Jaramillo por homicidio de su hijo el 27 de noviembre de 2002.

Finaliza la presentación de los hechos de desplazamiento del sector de Cañada Negra.

01:35:00 Receso

Hora de finalización de la segunda sesión

12:05 p.m.

Hora de inicio de la Tercera sesión

01:00 p.m.

00:00:00 La Fiscalía inicia la presentación del hecho 141A, correspondiente al desplazamiento colectivo del barrio popular No 2, sector Villa Niza, ocurrido a partir de mayo de 2002, por disputa territorial entre las bandas *Los Triana* (barrio El Playón) y *Los Rosudos* (barrio Santa Cruz La Rosa).

Casos de desplazamiento por amenazas. Política: *control territorial*.

00:05:00 Desplazamiento de Yudi Natalia Cano Álvarez y su familia el 22 de julio de 2002. Entrevista de la víctima del 22 de marzo de 2013.

00:11:20 Desplazamiento de Maria Isabel Betancur Martínez y su grupo familiar el 20 de agosto de 2002. Entrevista del 22 de marzo de 2013.

00:18:00 Desplazamiento de Maria Leonisa Montoya Pulgarín y su familia el 11 de mayo de 2002. Entrevista del 20 de marzo 2013.

00:22:00 Casos de desplazamiento por cobro de vacunas.

00:24:00 Desplazamiento de Luz Miriam Cartagena Ramírez y su familia ocurrido en marzo de 1999. Entrevista del 20 de marzo de 2014.

00:29:00 Caso de desplazamiento por homicidio de uno de sus familiares.

Desplazamiento de Alba Nora Miranda Calera el 21 de septiembre de 2002, por homicidio de un hijo, hecho cometido por la banda *Los Triana*. Entrevista del 22 de marzo de 2013.

00:34:00 Casos de desplazamiento por temor a reclutamiento de sus hijos.

Desplazamiento de Maria Luzmila Franco Piedrahita y su familia, ocurrido en junio de 2002, luego de que uno de sus hijos fuera asesinado por no integrarse a una banda. Entrevista del 19 de marzo de 2013.

00:41:20 Desplazamiento de Ernady del Carmen Martínez Gómez y su familia el 31 de agosto de 2002, por la negativa de sus hijos a integrarse a una banda. Entrevista del 7 de mayo de 2013.

Caso de desplazamiento por temor e inseguridad.

00:43:00 Desplazamiento de Luz Edith Betancur Martínez y su familia el 18 de agosto de 2002, por enfrentamiento entre las bandas. Su vivienda fue restituida.

00:45:00 La Fiscalía presenta un resumen estadístico de los casos de desplazamiento del barrio Villa Niza.

Dice la Fiscalía que según lo informó Diego Fernando Murillo Bejarano, en el año 2007 se hizo entrega formal de algunos de estos inmuebles.

Finaliza así la presentación de los casos de desplazamiento colectivo.

00:51:00 Presentación de los casos de desplazamiento individual.

La Fiscalía informa que ha seleccionado 20 casos, y por cada motivación presentará dos casos.

00:53:00 Casos de desplazamiento por amenazas. La Fiscalía enuncia los casos seleccionados y procede a la presentación de algunos.

00:56:40 Hecho 138: Desplazamiento de Leonidas Arango Betancur y familia, ocurrido el 4 de julio de 2002 en la vereda La Loma del corregimiento de San Cristóbal. Presenta apartes de la entrevista de la víctima.

01:01:50 Hecho 125: Desplazamiento de Lina Marcela Castaño Zea y su familia, ocurrido el 22 de febrero de 2003 en el barrio 8 de marzo, kilómetro 3 de la vía al corregimiento de Santa Elena.

01:05:00 Finaliza la sesión y se convoca para mañana a las 08:00 a.m.

Hora de finalización de la audiencia

02:05 p.m.

ORDENES

01:52:00 (Primera sesión) La Sala ordena trasladar a este proceso el informe de restitución de inmuebles de la Asociación de Comunas de Vida y Paz que se presentó en el proceso de Juan Fernando Chica Atehortúa y otros postulados del BCN.


RUBÉN DARÍO PINILLA COGOLLO
Magistrado